



**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Financieros Intermedios**

**Al 30 de junio de 2023**  
(No auditados)

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)



**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia  
Balance General del Fondo  
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio del Fondo  
Notas a los Estados Financieros Intermedios



PBX: (503) 2218-6400  
auditoria@bdo.com.sv  
consultoria@bdo.com.sv

17 Av. Norte y Calle El Carmen  
Centro de Negocios Kinetika  
Nivel 8° Local 13B  
Santa Tecla La Libertad,  
El Salvador, C.A.

## Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. y  
Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles  
Ricorp Titularizadora La Guna:

### *Introducción*

Hemos revisado el balance general adjunto del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, administrado por Ricorp Titularizadora, S.A., subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V., al 30 de junio de 2023, y el estado de flujos de efectivo intermedio por el período del 20 de marzo al 30 de junio de 2023. La Administración del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, es responsable por la presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión N° 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que podríamos observar todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.



*Párrafo de énfasis*

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta estado de determinación de excedentes del Fondo, debido a que no ha realizado operaciones relacionadas con cuentas de resultados.

*Conclusión*

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, al 30 de junio de 2023, y sus flujos de efectivo por el período del 20 de marzo al 30 de junio de 2023, de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.



BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



Santa Tecla, 27 de julio de 2023.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Balance General del Fondo

Al 30 de junio de 2023

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2023</u> (No auditado)
<u>Activo</u>		
Activo corriente:		
Bancos (nota 4)	US\$	<u>97,519.88</u>
Total del activo corriente		<u>97,519.88</u>
Activo no corriente:		
Activos en titularización largo plazo (nota 9)		<u>12,517,116.63</u>
Total del activo	US\$	<u>12,614,636.51</u>
<u>Pasivo</u>		
Pasivo corriente:		
Documentos por pagar (nota 11)	US\$	10,061,634.07
Comisiones por pagar (nota 13)		<u>2.44</u>
Total del pasivo		<u>10,061,636.51</u>
Patrimonio:		
Participaciones		
Participaciones en fondos inmobiliarios (nota 20)		<u>2,553,000.00</u>
Total patrimonio		<u>2,553,000.00</u>
Total del pasivo y patrimonio	US\$	<u>12,614,636.51</u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 34 son parte integral de los estados financieros intermedios.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio del Fondo  
Período del 20 de marzo al 30 de junio de 2023  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2023</u> (No auditado)
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Excedente del período	US\$	-
Ajustes para conciliar el excedente del período con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Aumento en activos en titularización		(12,517,116.63)
Aumento en documentos por pagar		10,061,634.07
Aumento en comisiones por pagar		<u>2.44</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación		<u>(2,455,480.12)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Participaciones en fondos inmobiliarios		<u>2,553,000.00</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>2,553,000.00</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		97,519.88
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (nota 4)	US\$	<u>97,519.88</u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 34 son parte integral de los estados financieros intermedios.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna**

(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023 (no auditadas)

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Constitución e inscripción en el registro público bursátil

Del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización ante los oficios de la licenciada Claudia Elizabeth Arteaga Montano en fecha 1 de marzo de 2023, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La inscripción de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna por un monto fijo de hasta US\$5,300,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión N° JD-17/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-8/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de emisiones de valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0016-2023, el 24 de marzo de 2023 y en sesión del Comité de Emisiones, Acta CE-10-2023 de fecha 27 de marzo de 2023 se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores de El Salvador.

El Fondo de Titularización es constituido con el propósito principal de la construcción y el desarrollo del Inmueble a adquirir, donde inicialmente se desarrollará la fase comercial que incluye la Plaza Comercial Pasares ubicada en San Juan Opico, La Libertad, para su operación y alquiler, e incluso venta, entre otros.

Los inmuebles que integran el FTIRTLG tienen como propósito la obtención de ganancias mediante la administración y arrendamiento.

El Fondo de Titularización está facultado para adquirir financiamiento según lo establecido en la Política de Financiamiento, contratación de bienes y servicios, realización de reintegros, reembolsos, reconocimiento de gastos, y pago de los bienes y servicios necesarios para el proceso constructivo, de equipamiento y servicios que sean necesarios durante la etapa operativa del inmueble para la construcción del proyecto Plaza Comercial Pasares y en cualquier etapa de construcción posterior.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Objeto del Fondo de Titularización

El FTIRTLG es un Fondo de Titularización de Inmuebles constituido, indistintamente, para el financiamiento, desarrollo, construcción, rendimiento, o ampliación del proyecto inmobiliario denominado Plaza Comercial Pasares y sus diversas etapas, y producto de ello generar rentabilidad a través de Dividendos a ser distribuidos a prorrata a los Tenedores de los Valores de Titularización que se emitan con cargo al mismo.

Principales actividades del Fondo de Titularización

El proyecto de construcción comprende varias fases y etapas, las cuales podrán desarrollarse de forma simultánea o consecutiva, pero no necesariamente de forma inmediata.

La administración de los activos titularizados incluye la contratación bajo cualquier concepto, de forma onerosa y con cargo al Fondo de Titularización, de terceros para ejercer las funciones de administración y comercialización de cualquiera de los inmuebles y otros activos del Fondo de Titularización.

Como parte de las actividades de administración del Fondo de Titularización, se lleva el control del cumplimiento de las diferentes cláusulas contractuales, así como aspectos regulatorios y contables requeridos en las diferentes disposiciones legales y normativas, además, se administra el cumplimiento de obligaciones económicas adquiridas por el FTIRTLG.

Una vez finalizada la construcción de cada una de las etapas del Proyecto, los inmuebles construidos podrán ser entregados en Administración mediante la suscripción del contrato correspondiente. La entrega en administración del Inmueble podrá ser total o parcial, conforme se concluyan cada una de las etapas del proyecto de construcción en el inmueble.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Principales eventos históricos

El activo titularizado es un inmueble el cual fue transferido al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, en fecha 20 de marzo de 2023, mediante el otorgamiento de contrato de permuta a título oneroso.

Adicionalmente, en esa misma fecha se suscribió contrato de cesión de derechos a título oneroso y con cargo al Fondo de Titularización, con el objeto de transferir al Fondo la propiedad de los derechos sobre los permisos y los derechos patrimoniales de los diseños y planos arquitectónicos para el desarrollo del proyecto Plaza Comercial Pasares ubicada en San Juan Opico, La Libertad.

Los valores de titularización - títulos de participación son los valores de titularización emitidos por la Titularizadora con cargo al FTIRTLG consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización, fueron emitidos a través de la Bolsa de Valores de El Salvador el 30 de marzo de 2023.

Detalle del desempeño del fondo de titularización

El proyecto de construcción a llevar a cabo en el Inmueble comprende inicialmente la Plaza Comercial Pasares, un complejo comercial a desarrollarse en etapas.

Actualmente, el inmueble se encuentra en fase final de construcción de los locales y demás áreas comerciales de la etapa I del Proyecto que consta de 5 módulos con un total de 24 locales comerciales, en esta etapa se han realizado obras para el funcionamiento y operación de la Plaza Comercial. La segunda etapa del proyecto que se encuentra en construcción consta de 4 módulos con un total de 40 locales. Dentro de esta etapa se está realizando la construcción de áreas complementarias al centro comercial.

La Titularizadora con cargo al Fondo, una vez concluida la construcción del proyecto Plaza Comercial Pasares, podrá llevar a cabo tantas etapas, ampliaciones o mejoras como sean necesarias para continuar con el desarrollo del inmueble.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

De la Sociedad Titularizadora

Ricorp Titularizadora, S.A., administradora del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa, obtuvo la autorización de constitución de la sociedad por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión número CD-15/2011 de fecha 28 de julio 2011, procediendo al otorgamiento de la escritura pública de constitución social el 11 de agosto de 2011, siendo inscrita en el Registro de Comercio al número 41 del libro número 2784 del Registro de Sociedades con fecha 26 de agosto de 2011. Luego de cumplir con los requisitos legales y normativos correspondientes, en sesión número CD-12/2011 celebrada con fecha 7 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el inicio de operaciones y el correspondiente asiento registral de Ricorp Titularizadora, S.A., siendo asentada en el Registro Especial de Titularizadoras de Activos del Registro Público Bursátil asiento TA-0001-2011 el 13 de diciembre de 2011, obteniendo la autorización de su Junta Directiva para ser inscrita como Emisor de Valores, en sesión No. JD-01/2012, de fecha 19 de enero de 2012. Recibió de la Bolsa de Valores de El Salvador la autorización de inscripción como Emisor de valores en sesión de Junta Directiva N° JD-03/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, y posteriormente la autorización del Asiento Registral en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión N° CD-23/2012, celebrada el 6 de junio de 2012, siendo asentada bajo asiento registral número EV-0002-2012 en fecha 2 de julio de 2012.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, reflejan la aplicación de las normas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, establecidas conforme el modelo de negocio para el Fondo de Titularización. Las principales políticas contables utilizadas son detalladas en la nota (3) a los estados financieros.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (3) Criterios contables utilizados

3.1 Período contable

El ejercicio contable del Fondo de Titularización inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ejercicio 2023 inició el 20 de marzo de 2023, fecha en la que fue transferido el activo titularizado (terreno) al Fondo de Titularización mediante contrato de permuta.

3.2 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con las prácticas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos vigente, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a dicho manual, los estados financieros del Fondo de Titularización son el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo.

La administración ha decidido preparar el Estado de Flujos de Efectivo, aun cuando este no es requerido en la normativa vigente, debido a que presenta información útil que suministra las bases para evaluar la liquidez del Fondo

Al 30 de junio de 2023, la administración del Fondo de Titularización ha preparado los estados financieros siguientes: Balance General del Fondo y Estado de Flujos de Efectivo del Fondo. El Estado de Flujos de Efectivo Intermedio del Fondo no se presenta en forma comparativa con su similar del semestre del período inmediato anterior dado que el Fondo de Titularización fue constituido el 1 de marzo de 2023. El Estado de Determinación de Excedentes del Fondo no se presenta dado que, al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones relacionadas con cuentas de resultados.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.3 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo de Titularización han sido preparados al costo histórico.

3.4 Moneda de medición y presentación de los estados financieros

La moneda de medición y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en El Salvador desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria a partir del 1 de enero de 2001; el cambio entre el colón salvadoreño es fijo a una tasa de ₡8.75 por US\$1.00.

3.5 Corrección monetaria

Los saldos de activos y los pasivos registrados al cierre del período contable en otras monedas, si los hubiere, se convierten a dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las transacciones que se llevan a cabo durante los períodos se registran de acuerdo con la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

3.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros se miden a su valor en libros, el detalle es el siguiente:

- Efectivo y equivalentes (incluyendo depósitos bancarios)
- Cuentas y documentos por cobrar
- Cuentas y documentos por pagar
- Activos en titularización
- Préstamos bancarios
- Participaciones en fondos inmobiliarios

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

**3.7 Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluye el dinero en caja general o cheques y depósitos bancarios en cuentas corrientes en Bancos.

**3.8 Activo titularizado**

El activo titularizado (terreno) se registró contablemente conforme al valor del costo adquirido del originador para integrar el Fondo de Titularización.

El proyecto de construcción a llevar a cabo en el Inmueble comprende áreas comerciales e industriales, así como cualquier otro que sea autorizado por la Junta de Tenedores. Inicialmente se construirá una plaza comercial denominada Plaza Comercial Pasares que está diseñada con un concepto moderno el cual ofrece una amplia variedad de comercios en sus dos etapas, además cuenta con áreas verdes, espacios de recreación y estacionamientos al aire libre.

Durante la etapa de construcción del proyecto el inmueble será contabilizado en el Fondo de Titularización a su valor de costo de adquisición conforme las políticas contables establecidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos autorizado.

El costo del inmueble comprenderá su precio de adquisición y todos los costos directos del Fondo, generados durante la etapa de construcción del proyecto hasta su terminación y listo para usarse, los cuales incluyen materiales, mano de obra, supervisión de obra, planos y permisos de las diferentes instituciones del estado, estudio de factibilidad y mercado, costos de financiamiento, entre otros, además de todo los costos relacionados hasta dejar el inmueble en condiciones de venderse o alquilarse.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los bienes inmuebles terminados serán contabilizados bajo el modelo de valor razonable, es decir, que se medirán a su valor razonable, hasta que se desapropie de los mismos.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Los cambios en el valor razonable de los bienes inmuebles terminados disponibles para la operación generarán ganancias o pérdidas para el Fondo de Titularización, las cuales se incluirán en las ganancias no realizadas dentro del patrimonio restringido.

3.9 Estimaciones

Se establecen estimaciones contables por los activos o pasivos correspondientes a la operatividad del Fondo de Titularización.

3.10 Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes son registrados en el momento que son adquiridos a su costo de adquisición.

3.11 Impuesto sobre la renta

De conformidad al Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo está exento del impuesto sobre la renta. En caso de existir diferencias temporarias producidas por la aplicación de políticas contables que difieren de las aplicaciones establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta estas son registradas contablemente.

3.12 Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados son definidos en el momento que estos se constituyen, es decir cuando obtengan excedentes de otros Fondos de Titularización. Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no tiene derechos sobre excedentes de patrimonio separados.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.13 Ingresos diferidos

Los anticipos o abonos recibidos de los clientes por los depósitos de arrendamiento o pagos anticipados de arrendamientos del inmueble se reconocen como pasivo en la cuenta de Ingresos Diferidos en el balance general del Fondo. Dicha cuenta representa los ingresos que el Fondo de Titularización percibe por anticipado antes de que hayan sido devengados, los cuales se registrarán como ingreso cuando se formalice el contrato de arrendamiento y se realice la entrega de los locales a los arrendatarios o se hagan efectivos los depósitos por arrendamiento.

3.14 Flujos de efectivo

Los flujos de efectivo en el estado de flujos de efectivo del Fondo, se clasifican en las siguientes categorías: flujos de efectivo por actividades de operación, por actividades de inversión y por actividades de financiamiento. La base de su elaboración es el efectivo usando el método indirecto.

3.15 Ingresos de operación

Ingresos de administración y operación: comprende principalmente los ingresos por activos titularizados que obtendrá el Fondo de Titularización por la venta o arrendamiento del inmueble cuando sea terminado y esté operando. Dichos ingresos se reconocerán sobre la base del devengo.

Ingresos por inversiones: corresponden a intereses generados por las inversiones financieras que realice el Fondo de Titularización y se reconocen sobre la base del devengo.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.16 Gastos de colocación

Comprende los gastos de colocación de los Valores de Titularización - Títulos de Deuda o de Participación, los cuales se podrán activar y amortizar. Los gastos de colocación de los títulos de deuda se amortizarán en un período igual al plazo promedio de vencimiento de los valores, el cual se determinará en función de los montos de cada serie o tramo emitido. Cuando los valores emitidos sean títulos de participación la amortización se realizará en función del período que determine la administración del Fondo.

3.17 Gastos de administración, operación y financieros

El Fondo reconocerá como gastos, cuando incurra en conceptos de costos generales y administrativos; a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al inmueble por construirse.

Los gastos generados durante la etapa de construcción del proyecto hasta su puesta en marcha formaran parte de los activos en titularización conforme al modelo de negocio aprobado.

3.18 Política de distribución de dividendos

La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, pagará Dividendos, según la Prelación de Pagos establecida en contrato y a prorrata del número de títulos de participación en circulación, de acuerdo a la siguiente política:

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Periodicidad de Distribución: El Fondo de Titularización distribuirá Dividendos al menos una vez al año; ii) Fecha de corte para determinar a los inversionistas con derecho a recibir los Dividendos: Se pagarán los Dividendos a los Tenedores de Valores que se encuentren registrados en CEDEVAL tres días hábiles antes de la Fecha de Pago de los Dividendos; iii) Fecha de Pago de los Dividendos: Se pagarán los Dividendos tres días hábiles después de la Fecha de Declaración de Dividendos; iv) Fecha de Declaración de Dividendos: Ricorp Titularizadora, S.A. a través del Comité que corresponda, luego de realizada la primera colocación de los títulos con cargo al Fondo de Titularización, declarará la distribución de Dividendos, conforme a esta política, a más tardar el último día hábil del mes o en la fecha en que se reúna el Comité correspondiente para tal efecto; v) Determinación del monto a distribuir: Se repartirán los excedentes acumulados con todos los fondos disponibles a la Fecha de Declaración de Dividendos en exceso del uno por ciento (1.00%) del valor del Activo Neto al cierre del mes de diciembre. La repartición de dividendos se podrá ejecutar siempre y cuando: i) No existan atrasos en el pago de cualquier pasivo por financiamiento del Fondo; y ii) El Fondo de Titularización se encuentre en cumplimiento de las condiciones especiales o financieras pactadas con los Acreedores Financieros.

**3.19 Obligaciones por garantías**

El Fondo de Titularización constituirá y registrará las garantías que establezca el contrato de titularización y otras garantías que genere el Fondo, derivado de los activos en titularización. La cancelación de las garantías se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de titularización.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

Nota (4) Bancos

El saldo al 30 de junio de 2023, corresponde a cuentas corrientes en Banco Agrícola, S.A. y Banco Industrial El Salvador, S.A. el detalle se presenta a continuación:

			<u>2023</u>
<u>Banco Agrícola, S.A.</u>		US\$	483.04
Cuenta Corriente Colectora (a)	US\$	241.52	-
Cuenta Corriente Discrecional - Administración Inmuebles (c.i)		241.52	-
<u>Banco Industrial El Salvador, S.A.</u>		-	97,036.84
Cuenta Corriente Discrecional (c)	US\$	96,832.84	-
Cuenta Corriente Colectora (a)		102.00	-
Cuenta Corriente de Construcción (b)		102.00	-
Total saldo en bancos		US\$	97,519.88

- a) Son las cuentas destinadas para recibir fondos provenientes de la operación, alquileres, ventas y cualquier otro tipo de ingreso relacionado con la operación de Plaza Comercial Pasares.
- b) La función de la cuenta es recibir los fondos provenientes de desembolsos a efectos de cubrir los costos de construcción del Proyecto y para capital de trabajo.
- c) La función de dicha cuenta es mantener los fondos que serán empleados para realizar los pagos en beneficio de los Tenedores de los Valores y demás acreedores del Fondo de Titularización, según el orden establecido en la prelación de pagos contenida en el Contrato de Titularización suscrito para dicho Fondo.
- (c.i) La cuenta es utilizada para traslado de fondos por administración del inmueble y realización de pagos a proveedores de Plaza Comercial Pasares.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

Nota (5) Cuentas y documentos por cobrar

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta cuentas y documentos por cobrar.

Nota (6) Arrendamientos por cobrar

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta información de compromisos por arrendamientos por cobrar.

Nota (7) Impuestos

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta impuestos a favor.

Nota (8) Gastos pagados por anticipado

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta gastos pagados por anticipado.

Nota (9) Activo Titularizado

a) Activo Inicial

El Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna (FTIRTLG) se integra, conforme al artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos, con la adquisición onerosa de un inmueble situado en cantón Chanmico, correspondiente a la ubicación geográfica de San Juan Opico, La Libertad, con una extensión superficial de 44,304.60 metros cuadrados

El proyecto de construcción a llevar a cabo en el Inmueble comprende una plaza comercial denominada Plaza Comercial Pasares, que constará de al menos dos etapas de construcción, pudiendo realizarse nuevas etapas, ampliaciones o mejoras.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

El activo titularizado es un inmueble que fue transferido al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, el 20 de marzo de 2023, mediante el otorgamiento de Contrato de Permuta a título oneroso; por medio de dicho contrato el originador Inversiones La Guna, S.A. de C.V. realizó la tradición del dominio, posesión y demás derechos que le corresponden sobre el terreno antes descrito, así como la entrega del mismo a favor de Ricorp Titularizadora, S.A. para el Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, a cambio de dicho inmueble Ricorp Titularizadora en su calidad de administradora del Fondo de Titularización permutó Valores de Titularización - Títulos de Participación por hasta un valor nominal de US\$1,950,000.00, equivalentes al precio de adquisición del inmueble que es el activo titularizado, la transferencia entre cuentas de los Valores de Titularización - Títulos de Participación emitidos con cargo del Fondo de Titularización fue realizada el 30 de marzo de 2023, fecha en la que se colocó la emisión en el mercado bursátil de El Salvador.

El proyecto de construcción desarrollado en el inmueble permutado cuenta con los permisos, planos y diseños arquitectónicos y demás especialidades constructivas, establecidos en los contratos de permuta y de cesión de derechos suscritos el 20 de marzo de 2023, los cuales fueron gestionados por el originador Inversiones La Guna, S.A. de C.V. y ascienden a US\$304,699.64, que fueron reintegrados al originador por Ricorp Titularizadora, S.A. con cargo al Fondo de Titularización mediante la entrega de 303 títulos por valor nominal de US\$303,000.00 más un complemento en efectivo por US\$1,699.64. Durante la ejecución del proyecto y hasta la transferencia del mismo, la Titularizadora deberá tramitar las renovaciones de los permisos que así lo requieran.

Los activos en titularización se han clasificado y registrado como Activos en Titularización de largo plazo.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

b) Activos acumulados

Los activos titularizados acumulados al 30 de junio de 2023, se detallan a continuación:

Terrenos		US\$	1,950,000.00
Construcciones en Proceso			10,567,116.63
Diseños y planos	US\$	130,131.90	-
Permisos		182,329.70	-
Costos estructura de titularización		211,668.20	-
Costos Financiamiento bancario		360,533.06	-
Supervisión general de la obra		273,591.86	-
Preliminares y varios		986,476.05	-
Construcciones	US\$	<u>8,422,385.86</u>	-
Total de Activos en Titularización		US\$	<u><u>12,517,116.63</u></u>

c) Títulos valores emitidos por el fondo de titularización

La emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna por un monto fijo de hasta US\$5,300,000.00, fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-8/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0016-2023, el 24 de marzo de 2023, tal como lo establece el Artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación, se detallan las principales características de la emisión de títulos valores:

- Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, denominación que podrá abreviarse “FTIRTLG”.
- Denominación del emisor: Ricorp Titularizadora, S.A., en su calidad de administradora del Fondo FTIRTLG y con cargo a dicho Fondo de Titularización.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- Denominación del Originador: Inversiones La Guna, S.A. de C.V.
- Denominación de la Sociedad Titularizadora: Ricorp Titularizadora, S.A.
- Denominación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización - Títulos de Participación a cargo del FTIRTLG: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- Denominación de la emisión: Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna, cuya abreviación es "VTRTLG".
- Naturaleza: Los valores a emitirse son Valores de Titularización - Títulos de Participación, negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización.
- Clase de Valor: Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al FTIRTLG, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
- Monto fijo: Hasta US\$5,300,000.00
- Aumentos del monto de la emisión: no obstante, lo establecido anteriormente, una vez colocado el monto fijo de la emisión por acuerdo razonado en Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., y previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la emisión, bajo las siguientes condiciones:
  - a) Objetivo de los aumentos del monto de la emisión: El aumento del monto de la emisión tendrá como finalidad atender necesidades transitorias de liquidez, capital de trabajo y para el financiamiento total o parcial para la construcción del proyecto y cualquiera de sus etapas, ampliaciones o mejoras;

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- b) Condiciones precedentes: Únicamente cuando el aumento del monto de la emisión tenga por objetivo el financiamiento total o parcial para la construcción de otras etapas, se deberán cumplir con las condiciones precedentes establecidas en el literal B. de la característica 3.26.3 del contrato de titularización.
- Forma de representación de los valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
  - Moneda de Negociación: Dólares de los Estados Unidos de América.
  - Plazo de la Emisión: hasta 23 años contados a partir de la fecha de la primera colocación.
  - Redención de los valores: A partir del octavo año, y siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros, los Valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada, a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un pre aviso mínimo de 90 días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de Tenedores.

La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., a solicitud de la Junta General de Tenedores de Valores, debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada, el Fondo de Titularización por medio de la Sociedad Titularizadora, deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores y a Cedeval con 15 días de anticipación. La Titularizadora, actuando en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval.

- Interés moratorio: El Fondo de Titularización no reconocerá a los Tenedores de Valores un interés moratorio sobre la porción del capital, por tratarse de títulos de renta variable.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- Distribución de dividendos: La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, pagará dividendos, a los tenedores de Valores de Titularización - Títulos de Participación según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización y a prorrata del número de títulos de participación en circulación, de acuerdo a la política de distribución de dividendos de dicho Fondo.
- Agente colocador autorizado: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

Al 30 de junio de 2023, se ha colocado un monto de US\$2,553,000.00 de la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación Ricorp Titularizadora La Guna a través de 2 series, el detalle es el siguiente:

**Serie A**

- Monto de la serie: US\$2,253,000.00.
- Fecha de negociación: 30 de marzo de 2023.
- Fecha de liquidación: 30 de marzo de 2023.
- Forma de Negociación: A través de ventanilla del emisor por medio del sistema de colocación proporcionado por la Bolsa de Valores.
- Precio base: US\$1,000.00.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación: US\$1,000.00 y múltiplos de US\$1,000.00
- Plazo de la serie: 8,401 días.
- Fecha de vencimiento: 30 de marzo de 2046.
- Garantía de la emisión: Patrimonio del Fondo de Titularización.
- La serie A, dentro de la cual se estructuró la colocación que el Originador adquirió correspondiente a la transferencia del terreno, reintegro por la tramitación y obtención de los permisos para el inicio de la construcción y la adquisición de los derechos patrimoniales de diseños y planos arquitectónicos de acuerdo al detalle siguiente:

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Activos transferidos al FTIRTLG	Valor activos transferidos	Pago con títulos a los Originadores	Cantidad de títulos	Pago en efectivo a los Originadores
Terrenos	US\$ 1,950,000.00	US\$1,950,000.00	1,950	US\$ -
Diseños	125,950.90	125,000.00	125	950.90
Permisos	178,748.74	178,000.00	178	748.74
<b>Total</b>	<b>US\$ 2,254,699.64</b>	<b>US\$2,253,000.00</b>	<b>2,253.00</b>	<b>US\$ 1,699.64</b>

**Serie B**

- Monto de la serie: US\$300,000.00.
- Fecha de negociación: 30 de marzo de 2023.
- Fecha de liquidación: 30 de marzo de 2023.
- Forma de Negociación: A través del SEN bajo el sistema de remate.
- Precio base: US\$1,000.00.
- Valor mínimo y múltiplos de contratación: US\$1,000.00 y múltiplos de US\$1,000.00.
- Plazo de la serie: 8,401 días.
- Fecha de vencimiento: 30 de marzo de 2046.
- Garantía de la emisión: Patrimonio del Fondo de Titularización.

Nota (10) Bienes inmuebles terminados

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización presenta las siguientes revelaciones en lo referente a bienes inmuebles terminados:

- a) El Fondo de Titularización no presenta inmuebles terminados disponibles para su desapropiación.
- b) El Fondo de Titularización no vendió o reclasificó bienes inmuebles terminados.
- c) El Fondo de Titularización no presenta bienes inmuebles vendidos por lo que no posee hechos ni circunstancias de venta a revelar.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- d) El Fondo de Titularización no generó ganancia o pérdidas por bienes inmuebles desapropiados.
- e) El Fondo de Titularización no presenta inmuebles terminados disponibles para su arrendamiento.

Nota (11) Documentos por pagar

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización presenta documentos por pagar al originador Inversiones La Guna, S.A. de C.V., por el valor de US\$10,061,617.35, que corresponden a pagos realizados para el proceso de construcción. Adicionalmente, presentan documentos por pagar a la Titularizadora por US\$16.72, que corresponde a pagos realizados por cuenta del Fondo.

Nota (12) Depósitos en garantía

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no presenta obligaciones por depósitos en garantía.

Nota (13) Estimaciones

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización presenta estimaciones por US\$2.44 que corresponde a comisiones por custodia de documentos.

Nota (14) Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee Cuentas por pagar.

Nota (15) Clasificación de riesgo

Al 30 de junio de 2023 la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación VTRTLG emitidos con cargo al Fondo FTIRTLG cuenta con Clasificación de Riesgo, “nivel dos” con perspectiva estable otorgada por SC Riesgo, S.A. de C.V.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

La clasificación “nivel dos” corresponde a acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos. La perspectiva es estable indica que se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Las categorías de la clasificación de riesgo para valores de participación son basadas en el Art.8 de la NRP-07 Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras y establecidas de acuerdo con lo estipulado en artículo 95-C, de la Ley del Mercado de Valores.

Nota (16) Impuestos y retenciones por pagar e impuestos diferidos

De conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización está exento de impuestos y contribuciones fiscales.

Al 30 de junio de 2023 el Fondo de Titularización no posee obligaciones tributarias.

Nota (17) Ingresos diferidos

Al 30 de junio de 2023 el Fondo de Titularización no presenta ingresos diferidos.

Nota (18) Financiamiento por pagar

El Fondo de Titularización para efectos de financiar el proyecto de construcción del Centro Comercial Pasares, obtuvo el 30 de junio de 2023 la autorización de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores para adquirir un Crédito No Rotativo; autorizando a Ricorp Titularizadora, S.A., en su calidad de administradora, se encargue de la negociación de las condiciones y redacción de las cláusulas del contrato y suscriba, en los próximos meses.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (19) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles está conformado por los valores de titularización - títulos de participación emitidos con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna que representan las participaciones de los tenedores de valores de participación en el patrimonio del Fondo de Titularización de acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos.

Al 30 de junio de 2023, los valores de titularización títulos de participación emitidos y colocados ascienden a 2,553 títulos con valor nominal de US\$1,000.00, totalizando participaciones en el Patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles por un valor total de US\$2,553,000.00.

El valor de los títulos de participación se obtiene de dividir el valor del patrimonio neto del Fondo de Titularización de inmuebles al cierre de un mes calendario, entre el número de valores de participación en circulación al cierre de dicho mes.

Nota (20) Excedentes de Fondos de Titularización

Los excedentes del ejercicio son el monto de la partida contable “excedentes del ejercicio” que deberá coincidir con la determinación de los mismos que se indica en el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo de Titularización, equivalente a la cantidad que resulta de la diferencia entre los ingresos y egresos del Fondo de Titularización en un período determinado.

Los dividendos corresponden al monto distribuable del monto de los Excedentes del Ejercicio y Excedentes de Ejercicios Anteriores generados por el Fondo de Titularización entre el número de Valores de Titularización - Títulos de Participación en circulación. Los dividendos se pagarán en efectivo o en especie, con base a la Política de Distribución de Dividendos, las disponibilidades de efectivo y según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no ha generado excedentes del período.

Nota (21) Detalle de activo titularizado en mora

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee activos titularizados en mora.

Nota (22) Cambios contables

Al 30 de junio de 2023, no se realizaron cambios contables.

Nota (23) Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Como parte de su actividad, el Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La Administración reduce la exposición al riesgo de crédito relacionada con las inversiones mediante la inversión en bancos de muy alta solidez y prestigio y títulos a través de la Bolsa de Valores.

Riesgo de Liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo. La Administración reduce el riesgo de liquidez por medio de aplicación de políticas conservadoras de inversión, procurando mantener en cartera de inversiones instrumentos financieros de alta liquidez y de corto plazo.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de mercado

El Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos financieros futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

- Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, el Fondo de Titularización ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no está expuesto al riesgo de tasa de cambio.

- Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de que incurra en pérdidas y se disminuya el valor del excedente del fondo de titularización como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés. La Administración reduce este riesgo en instrumentos financieros con tasas de interés fijas.

- Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos valores negociados en el mercado. La Administración reduce este riesgo por medio de monitoreo constante de los precios de mercado de los instrumentos financieros que posee.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (24) Riesgos del Proyecto

Los riesgos del proyecto que podrían afectar a los activos titularizados y la generación de flujos de los mismos son los siguientes:

Riesgo Legal

Es el riesgo relacionado con la posibilidad de que las autoridades realicen cambios en las regulaciones y leyes existentes en materia de permisos, reglas de inversión y cualquier otra regulación que pueda afectar los inmuebles que pertenecen al Fondo de Titularización; así como la posibilidad de que el Fondo de Titularización o la sociedad administradora deban recurrir a procesos judiciales o administrativos para hacer valer los derechos del Fondo de Titularización o deban hacer frente a las demandas interpuestas por un tercero.

Este riesgo se minimiza mediante estudios previos y aplicación de la normativa vigente en la estructura del Fondo de Titularización. Además, la Titularizadora será la encargada de velar y monitorear cambios en regulaciones que afecten directamente a los activos del Fondo de Titularización.

Riesgo sistémico

Es el riesgo que tiene origen en la situación económica de un país (tasas de interés, régimen cambiario y tributario, límites de crédito y liquidez del sistema, inflación, sector inmobiliario, entre otros). Se trata de un riesgo propio del proyecto asumido por el inversionista.

Este riesgo se minimiza incluyendo condiciones y/o garantías relacionadas directamente al cumplimiento de las obligaciones y compromisos de las Partes en los contratos de arrendamiento.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Riesgos por cambios en las estimaciones del proyecto

Es el riesgo de que los costos estimados para el desarrollo del proyecto y de que los ingresos y gastos proyectados durante su etapa de operación no ocurran como se ha estimado.

Este riesgo se minimiza con la contratación de empresas con trayectoria en la planeación, el diseño y la construcción de proyectos similares; la firma de contratos que incluyan garantías y fianzas de cumplimiento y buena obra; la elaboración de estudios de factibilidad que incluyan análisis de sensibilidad de las proyecciones financieras.

Riesgo de siniestros

Es el riesgo relacionado con siniestros tales como: erupción volcánica, inundación, rayos, terremotos, huracanes, incendios, conmoción civil, huelgas, vandalismo, accidentes con vehículos, caída de aviones y objetos desprendidos desde estos, explosiones, actos terroristas, entre otros.

Para mitigar este riesgo se contratará seguros de cobertura contra todo riesgo y lucro cesante.

Riesgo de seguridad en obras en proceso

Es el riesgo asociado a la seguridad o posibles accidentes en los trabajos en obras en el proceso de construcción del proyecto por uno de los empleados de los contratistas y/o proveedores del Fondo de Titularización, tales como: caídas al mismo o distinto nivel, caída de objetos por desplome, choques contra objetos móviles, riesgos ergonómicos, riesgos químicos.

Este riesgo se mitiga con la contratación de seguros. De igual forma, el Fondo de Titularización cuenta con un Supervisor con alta experiencia para monitorear y controlar los posibles riesgos que incluye dentro de sus obligaciones supervisar los requisitos de seguridad industrial en el proyecto.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de localización del proyecto

Es el riesgo asociado a la zona geográfica en la que están localizados los inmuebles y a los cambios que puede enfrentar el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Determinadas zonas pueden sufrir la pérdida de la plusvalía del sector, el deterioro de la infraestructura, la disminución de la demanda por desarrollos, cambio en la legislación o reglamentos establecidos para el desarrollo inmobiliario de la zona, entre otros.

Este riesgo se ve mitigado tomando como referencia los resultados del estudio de mercado, estudios de factibilidad y otros estudios técnicos, que permiten identificar que se trata de una localización adecuada para el proyecto.

Riesgo ambiental

Es el riesgo asociado a posibles afectaciones durante el proceso de construcción, el cual afecte negativamente el entorno del proyecto, es decir, genere un impacto medioambiental sobre ecosistemas, recursos naturales y/o sobre la comunidad donde se localiza el proyecto.

La forma de buscar gestionar adecuadamente este riesgo es tomando como referencia los resultados de los permisos obtenidos y de los estudios de mercado, estudios de factibilidad y otros estudios técnicos, que permiten identificar que se trata de una localización adecuada para el proyecto.

Riesgos asociados al financiamiento del proyecto

Es el riesgo de enfrentar problemas para obtener los recursos necesarios para atender la demanda de liquidez que requiere el proyecto de desarrollo para continuar con el avance de la obra en los tiempos programados. La liquidez se requiere para la cancelación de servicios a las empresas contratadas para el desarrollo del proyecto, las que demandan recursos para la adquisición de materiales pagos a proveedores, entre otros.

Este riesgo se gestiona mediante una adecuada composición de las fuentes de financiamiento.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de fallas o atrasos en la construcción

Se refiere al riesgo relacionado con los atrasos que se puedan presentar por causas imprevistas en las distintas fases del desarrollo del proyecto. Estos atrasos pueden tener diverso origen. La inversión se puede ver afectada, porque los atrasos en la ejecución del proyecto repercuten directamente en su plazo de culminación y al no encontrarse finalizado se obstaculizarían los procesos de comercialización y venta proyectados originalmente, lo cual afecta los ingresos previstos y consecuentemente la rentabilidad para los inversionistas.

Se gestiona mediante la contratación en cada una de las fases de la etapa constructiva de empresas especializadas y con experiencia comprobada, mediante lineamientos y estándares de calidad establecidos.

Riesgo por incompatibilidades de las especificaciones técnicas establecidas en el estudio de factibilidad de los planos, en el desarrollo del proyecto

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que, durante el proceso de construcción, no coincidan las medidas o especificaciones de los planos pre aprobados con aquellas de los planos “como construido”, lo cual puede causar un alza en los costos del proyecto.

El riesgo se minimiza mediante la contratación de empresas especializadas en el área de construcción; además, se analizan todas las estimaciones y ordenes de cambio.

Riesgo de contracción en la demanda inmobiliaria

Se refiere al riesgo asociado a la posibilidad de que una vez concluido el proyecto no se pueda vender o alquilar debido a las condiciones que presente el mercado inmobiliario, las preferencias de los compradores o inquilinos que se esperan para el inmueble, entre otros, impidiendo alcanzar las expectativas del Fondo de Titularización.

Se trata de un riesgo propio del negocio asumido por el inversionista que será mitigado por medio de la comercialización a través de una empresa de amplia experiencia en el negocio inmobiliario.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Riesgos operativos

Riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el proyecto. Dichos riesgos se mitigan a través de Contratación de empresas con sólida experiencia en la administración de proyectos similares y que cuenten con adecuados controles internos.

Riesgos de liquidez

El inversionista que desea retirar su inversión debe vender sus participaciones o títulos de deuda en el mercado secundario de la bolsa de valores y se puede presentar la situación de que no existan compradores para el momento y precio en que se desee concretar la transacción. Asimismo, los rendimientos del Fondo de Titularización dependerán principalmente del éxito que tenga el proyecto de desarrollo inmobiliario.

El riesgo por la liquidez de la redención de las participaciones es un riesgo que asume directamente el inversionista, por lo cual debe conocerlo, entenderlo y procurar gestionarlo.

Riesgo de lavado de dinero

Este riesgo proviene de incorporar activos y flujos de procedencia ilícita al Fondo de Titularización.

En cuanto a los Inmuebles, el Originador ha declarado su procedencia lícita, mientras que en relación a los flujos que percibirá el Fondo de Titularización se tiene como mitigante el requerimiento al Administrador de dichos contratos de políticas de control y prevención de lavado de dinero y activos. Por otra parte, Ricorp Titularizadora, S.A. como sujeto obligado de las normas anteriormente referidas, ejerce adicionalmente los controles correspondientes.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (25) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee saldos por cobrar o pagar a sus entidades relacionadas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas para el período terminado el 30 de junio de 2023, son las siguientes:

Cargos por comisiones	US\$	160,118.91
Reintegro por compra de bienes y servicios		13,572.48
	US\$	173,691.39

Las transacciones han sido realizadas con la administradora del Fondo de Titularización, Ricorp Titularizadora, S.A.

Nota (26) Otros gastos

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee otros gastos.

Nota (27) Contingencias

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee contingencias que informar.

Nota (28) Cauciones obtenidas de terceros

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no posee cauciones recibidas de terceros.

Nota (29) Sanciones

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no recibió sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras instituciones.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (30) Ingresos por arrendamientos

Para el período que finaliza el 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no ha generado ingresos.

Nota (31) Ganancias o pérdidas netas de bienes inmuebles existentes o terminados

Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones que le generen ganancias o pérdidas por bienes inmuebles terminados o desapropiación de bienes inmuebles terminados.

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no posee ganancias no realizadas como resultado de la medición a valor razonable de los bienes inmuebles terminados.

La normativa establece que una vez los bienes inmuebles se integren al Fondo, deben evaluarse al menos una vez cada 12 meses, tomando en consideración la fecha en que fueron adquiridos, es decir el 20 de marzo de 2023.

La RCTG-15/2008 literal L, numeral 2 establece que, cuando el Fondo de Titularización finalice la construcción de los inmuebles, deberán ser contabilizados y cualquier diferencia entre lo registrado en la cuenta Bienes Inmuebles por Construirse y Bienes Inmuebles Terminados, se reconocerá en el resultado del período.

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

Nota (32) Contratación de servicios

Al 30 de junio de 2023, se tienen vigentes los contratos siguientes:

	<b>Contrato</b>	<b>Descripción</b>
1	Contrato de Titularización de Activos	Contrato suscrito el 1 de marzo de 2023 por la entidad administradora del FTIRTLG y el representante de tenedores de valores de dicho Fondo, cuya vigencia perdura mientras existan obligaciones a cargo del Fondo y a favor de los tenedores de los valores emitidos con cargo al mismo.
2	Contrato de Permuta	Contrato suscrito el 20 de marzo de 2023 por la entidad administradora del Fondo e Inversiones La Guna, S.A. de C.V., por tiempo indefinido dado que dicho contrato representa el título de propiedad sobre el inmueble titularizado.
3	Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Derechos	Contrato suscrito el 20 de marzo de 2023 con Inversiones La Guna, S.A. de C.V., con el fin de transferir la propiedad de los derechos sobre los permisos y los derechos patrimoniales de los diseños y planos arquitectónicos.
4	Contrato de Custodia en Bóveda de Documentos relacionados con Procesos de Titularización.	Suscrito con CEDEVAL, S.A. de C.V. por tiempo indeterminado, con el objeto de custodiar los documentos referidos en dicho contrato.
5	Contrato de Depósito de Emisiones de Valores de Oferta Pública	Suscrito con CEDEVAL, S.A. de C.V. por tiempo indeterminado, con el objeto de efectuar oferta pública de los valores.
6	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con SCRiesgo, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo.	El plazo de duración del contrato es de 1 año contado a partir del 23 de septiembre de 2022 y es prorrogable automáticamente.
7	Servicios de Auditoría con BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	Servicios de auditoría externa prestados al FTIRTLG para el ejercicio impositivo 2023.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (33) Diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas emitidas por el regulador

La Sociedad Titularizadora administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

- Las NIIF requieren que los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad y sean presentados de acuerdo a su sustancia y realidad económica, y no únicamente a su forma legal. La normativa contable para Fondos de Titularización de Activos requiere que para efectos de publicación los Estados Financieros y sus notas publicadas deberán estar expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.
- La RCTG-15/2008 establece que los inmuebles terminados que sean propiedad del Fondo de Titularización se medirán al valor razonable, hasta que se desapropie de los mismos. En cambio, la NIC 40 Propiedades de Inversión permite a la administración elegir entre el modelo del valor razonable y el modelo del costo para la medición posterior de los inmuebles.
- Las NIIF requieren la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, la normativa vigente requiere que para los Fondos de Titularización se elabore el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo y notas a dichos Estados Financieros.
- NIC 40 establece que las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. De acuerdo a la RCTG-15/2008 el costo de las construcciones comprenderá su precio de adquisición y todos los costos directos del Fondo, generados durante la etapa de construcción del proyecto hasta su terminación y listo para usarse.

(Continúa)

**Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora  
La Guna**  
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,  
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)  
(San Salvador, República de El Salvador)  
Notas a los Estados Financieros

Nota (34) Hechos posteriores y otras revelaciones importantes

- a) La composición de la tenencia de los valores de titularización al 30 de junio de 2023, es la siguiente:

Tenedor	Cantidad de valores	Monto	
1	2,253	US\$	2,253,000.00
2	300		300,000.00
Totales	2,553	US\$	2,553,000.00

Al 30 de junio de 2023, no se realizaron cambios en la propiedad de los valores de titularización.

- b) Aprobación de Ley Bitcoin

Según Decreto Ejecutivo N° 57 de la Asamblea Legislativa de fecha 8 de junio de 2021, fue aprobada la Ley Bitcoin en El Salvador que tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal. El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, emitieron la Normativa correspondiente dentro del período de 90 días después de su publicación en el Diario Oficial. Dicha Ley entró en vigencia a partir de septiembre 2021. La administración del Fondo ha realizado los análisis correspondientes sobre el impacto de esta Ley en sus operaciones. Al 30 de junio de 2023, el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones en Bitcoins.